

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 021-2017-CE-PJ

Lima, 11 de enero de 2017

CONSIDERANDO:

Primero. Que por Resolución Administrativa de Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República N° 25-2016-SP-CS-PJ, de fecha 01 de diciembre de 2016, se proclamó al señor Juez Supremo titular Duberlí Apolinar Rodríguez Tineo como Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República y del Poder Judicial para el periodo 2017 - 2018.

Segundo. Que, en tal sentido, se encuentra pendiente la designación del señor Presidente de la Comisión Nacional de Productividad Judicial, que recae en el señor Presidente del Poder Judicial y del Consejo Ejecutivo; a que se refiere la Resolución Administrativa N° 177-2013-CE-PJ, de fecha 20 de agosto de 2013.

En consecuencia; en mérito al Acuerdo N° 027-2017 de la tercera sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores De Valdivia Cano, Lecaros Cornejo, Ruidías Farfán, Vera Meléndez y Alvarez Díaz; y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar al señor doctor Duberlí Apolinar Rodríguez Tineo, Presidente del Poder Judicial y del Consejo Ejecutivo, como Presidente de la Comisión Nacional de Productividad Judicial.

Artículo Segundo.- Transcribir la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Cortes Superiores de Justicia del país, Comisión Nacional de Productividad Judicial; y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Ramiro Valdivia Cano

RAMIRO DE VALDIVIA CANO

Juez Decano de la Corte Suprema de Justicia de la República
Integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial